

IV. Administración de Justicia

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUM. 3 DE MADRID

EDICTO de 2 de julio de 1993, sobre diligencias previas núm. 8/1993.

D. Miguel Moreiras Caballero, Magistrado Juez del Juzgado Central de Instrucción, número tres, Madrid,

HAGO SABER: Que en este Juzgado se tramitan las Diligencias Previas número 8/93 que se siguen por estafa y uso de nombre supuesto contra Roger Gerard Vanmarcke, el cual constituyó en Barcelona las entidades «Delficon» e «Hipotecas Condal» a través de las cuales se dedicaba a facilitar la concesión de préstamos con la correspondiente tasación, cobrando dichas actividades sin prestar los servicios contratados y sin estar habilitado para el ejercicio de tales actividades, procediendo los solicitantes de todo el territorio nacional. Idéntica actividad fraudulenta realizó en Málaga capital, Marbella, Torremolinos, Nerja y Mijas por medio de la «Cía. Hipoteca Crédito». A todo lo cual hay que unir el ofrecimiento de toda clase de servicios, que le eran abonados sin ser realizados, mediante el funcionamiento de otro tipo de establecimientos tales co-

mo «Servicio para extranjeros», edición de mapas comerciales, despacho de abogados, agencias de publicidad, «Casalcosta», «Empresa de servicios», «Compañero para todos», agencia de modelos..., empresas todas ellas mediante las cuales no sólo defraudó a multitud de clientes, sino que asimismo dejó de abonar las cantidades debidas a proveedores, Cía. Telefónica, Cía. de electricidad, personal, etcétera.

En las referidas diligencias he acordado publicar el presente Edicto a fin de llamar a las personas que se sientan perjudicadas, para que puedan comparecer ante la Comisaría de Policía de su localidad y manifiesten si tienen algo que reclamar y cuanto y al tiempo presentar los documentos en que funden sus perjuicios, así como prestar declaración.

Dado en Madrid, a dos de julio de mil novecientos noventa y tres.

El Secretario,
(Firma ilegible)

El Magistrado Juez,
(Firma ilegible)

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 14 de julio de 1993, sobre contratación de asistencia técnica para la redacción del proyecto y dirección de obras para «dotación de maquinaria e instalaciones de una planta piloto de tecnología de la carne en el Instituto Tecnológico agroalimentario en la finca Santa Engracia».

Por la Consejería de Industria y Turismo se va a proceder a la contratación, por el procedimiento de contratación directa, de Ja

Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto y Dirección de Obras para «Dotación de maquinaria e instalaciones de una planta piloto de tecnología de la carne en el Instituto Tecnológico Agroalimentario en la finca Santa Engracia».

El Pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que forman el expediente se encuentra de manifiesto para su examen por los interesados en la Secretaría General Técnica de dicha Consejería.

Presentación de proposiciones: Se entregarán en el Registro General de la Consejería, en horas de oficina, hasta las 14 horas del décimo día hábil siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en las dependencias de la Consejería de Industria y Turismo, calle Cárdenas, núm. 11 de Mérida, a partir de las 11.00 horas del siguiente día hábil de aquél en que termina el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincidiera en sábado, en cuyo caso se trasladará al siguiente día hábil.

Mérida, 14 de julio de 1993,

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 21 de julio de 1993, por el que se convoca la adjudicación mediante concurso de las obras de «Remodelación del C. M. Núñez de Balboa» en la localidad de Badajoz.

Se convoca Concurso para la adjudicación de las obras de «Remodelación del Centro de Menores Núñez de Balboa» en Badajoz, rigiéndose por lo preceptuado al respecto en la ley de contratación del Estado.

OBJETO: Adjudicación de las obras citadas con sujeción al Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: Durante los diez (10) días hábiles siguientes a partir del que aparezca este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, hasta las 13 horas del último día, en el Registro General de la Consejería de Bienestar Social, calle Sta. Eulalia, núm. 30.

TIPO DE LICITACION: Ochenta y ocho millones novecientas veinte mil ochenta y tres (88.920.083) pesetas. I.V.A. incluido.

GARANTIA: La fianza provisional es del dos por ciento (2%) sobre el tipo de licitación, debiéndose acompañar el resguardo a las proposiciones, y deberá constituirse en cualquiera de las formas previstas en la ley de Contratación del Estado.

PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS: Deberá ejecutarse en el plazo de tres meses y medio (3,5) contado a partir del día siguiente al de la fecha del Acta de comprobación del Replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince (15) días siguientes al de la adjudicación.

EXPOSICION DEL PROYECTO Y PLIEGOS: En el Servicio de Inversiones de la propia Consejería en las horas de oficina.

MESA DE CONTRATACION Y APERTURA DE PLIEGOS: De acuerdo con el artículo 34 de la ley de Contratación del Estado, modificado según Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, se establece la admisión previa que figura en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, que se realizará una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones, y el día 3 de septiembre se constituirá la Mesa de Contratación.

CLASIFICACION REQUERIDA: Grupo C, completo; Categoría E.

MODELO DE PROPOSICION: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

ANUNCIO de 26 de junio de 1993, sobre aprobación inicial del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación Núm. 1

Este Ayuntamiento de Don Benito en sesión celebrada el día 25 de junio de 1993 y por la mayoría absoluta legal requerida acordó, a instancia de don Antonio Dorado Capilla la aprobación inicial del PROYECTO DE URBANIZACION DE LA UNIDAD DE ACTUACION NUMERO 1, redactado por el Arquitecto D. José María Arias Senso, sometiendo dicho proyecto a información pública durante el plazo de 15 días en esta Secretaría General para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones que procedan, contándose dicho plazo desde la publicación en el Diario Oficial de Extremadura y operando en dicha área la suspensión automática de licencias urbanísticas conforme determina el artículo 102 del R.D. 1/1992, de 26 de junio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Don Benito, 26 de junio de 1993.—El Alcalde.